

PRECIOS.

CONDICIONES.

	Pta.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rico.....	3 00
Filipinas.....	8 50
Número suelto.....	> 25
Colección de un año.....	9 00



Se publicará siempre que sea necesario, y por lo ménos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Administrador de EL MEMORIAL, Serrano, 92, y Juan Bravo, 2.—(Barrio de Salamanca.)

Circular num. 1.—1.º Negociado.

Organizacion.—Ampliando las instrucciones sobre la baja de individuos procedentes del arma de Artillería.

El Excmo. Sr. Director general de Artillería, en oficio de 24 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

«Con objeto que se dé igual interpretacion por todos los Depósitos de reserva de Artillería al art. 3.º de la circular de este Centro de 15 de Octubre último, referente al movimiento de personal que figurando en los Batallones de reserva de infantería deben causar alta en los Depósitos de artillería, he creído oportuno ampliar el referido art. 3.º en la forma siguiente: «Además de los cambios de personal dentro del arma á que se refiere el artículo primero, y con arreglo á lo dispuesto en la mencionada Real orden de 26 de Enero último, cada uno de los siete Depositos de reclutamiento y reserva de artillería, dará de alta á todos los individuos que hallándose actualmente en los Batallones de reserva de Infantería de las zonas de su region, hayan servido por cualquier concepto en los Regimientos ó secciones activas de artillería por lo ménos dos años.»—Y ruego á V. E. que si merece su conformidad se sirva comunicar la mencionada ampliacion al artículo tercero á los Batallones de Depósito y Reserva del arma de su cargo, á fin de que no interesen el alta en los Depósitos de artillería, de ningun reservista que no haya servido en las filas de esta Arma los dos años de referencia.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para el debido conocimiento y cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 7 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.



Circular núm. 2.—2.º Negociado.

Ascensos de Jefes.—(R. O. 4 Enero 86.)—Promoviendo al empleo inmediato á 2 Tenientes Coroneles, 3 Comandantes y 20 Capitanes.

Por Real orden de 4 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto, en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia —Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 5 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutan en su nuevo empleo.
<i>Tenientes Coroneles á Coroneles.</i>		
Regto. Murcia, 37.....	D. Enrique Rodeiro Garea.....	29 Diciembre 1885.
Rva. San Sebastian, 36.....	Antonio Toro Lopez.....	24 Diciembre 85.
<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>		
Regto. Principe, 3.....	D. José Urizar Echevarria....	8 Diciembre 85.
Depto. Barbastro, 83.....	Ezequiel Pallares Lopez.....	24 Diciembre 85.
Rva. Leon, 110.....	Fernando Quiros Suarez.....	24 Diciembre 85.
<i>Capitanes á Comandantes.</i>		
Regto. Leon, 38.....	D. Mariano Alfonso Garcia.....	3 Diciembre 85.
Rva. Santa Coloma de Farnés, 24.....	Mariano Omedes Asin.....	8 Diciembre 85
Banderin Ultramar de Vitoria.....	Francisco Moreno Lopez.....	8 Diciembre 85.
Cazadores Manila, 20.....	Arturo Ruiz Zurrón.....	8 Diciembre 85.
Comision activa.....	Ernesto Rodrigo Oteiza.....	8 Diciembre 85.

Disciplinario de Melilla.....	D. Emilio Gonzalez Grano de Oro.....	10 Diciembre 1885.
Regto. Galicia, 19.....	Carlos Puell Capsi.....	10 Diciembre 85.
Regto. Andalucía, 55.....	Camilo Gutierrez Rodriguez.....	16 Diciembre 85.
Regto. Rey, 1.....	Manuel Garcés Noguerras.....	16 Diciembre 85.
Regto. América, 14.....	Enrique Rey Naveiro.....	16 Diciembre 85.
Reemplazo en Castilla la Nueva.....	Manuel Alvarez Arenas Millan.....	24 Diciembre 85.
Regto. Alava, 60.....	Cárlos Diaz Arias Saavedra.....	24 Diciembre 85,
Comision activa.....	José Bernal Molina.....	24 Diciembre 85.
Regto. Covadonga, 41.....	Luis Moreno Navarro y Uria.....	24 Diciembre 85.
Rva. Madrid, 3.....	César Bassols Folguera.....	24 Diciembre 85.
Reemplazo en Castilla la Nueva.....	José Salido Salido.....	24 Diciembre 85.
Depósito Ultramar de Cádiz.....	José Lamas Rodriguez.....	24 Diciembre 85.
Reemplazo en Cataluña.....	Sebastian Carreras Galcerán.....	25 Diciembre 85.
Reemplazo en Castilla la Nueva.....	José Gonzalez Nieto.....	26 Diciembre 85.
Regto. Zaragoza, 12.....	Eusebio Rebolledo y Aspiazu.....	29 Diciembre 85.



Circular núm. 3.—3.º Negociado.

Ascensos.—(R. O. 11 del actual.)—Ascendiendo al empleo inmediato á 18 Tenientes, 16 Alféreces y 4 sargentos primeros.

Por Real órden de 11 del corriente, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las adjuntas relaciones, señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los Cuerpos y situacion que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca.

Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Febrero, debiendo los Sres. 1.ºs Jefes de los Cuerpos á que pertenecen los Oficiales que quedan en situacion de reemplazo, manifestar á esta Direccion el punto que cada uno elige para fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 12 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS á QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
	RELACION NÚM. 1. <i>Tenientes ascendidos á Capitan.</i>		
Regto. Borbon, núm. 17.....	D. César Buceta Besa.....	Quedan en situacion de reem- plazo.	8 Dbre. 1885.
Reemplazo en Galicia.....	Pedro Corral Esparza.....		
Rva. Carmona, 32.....	José Alvarez Bermudo.....		
Id. Vera, 93.....	Angel Garcia Hernaiz.....		
Id. Zaragoza, 78.....	Bienvenido Lon Escudero.....		
Id. Guadalajara, 11.....	Juan Sanchez Muriel.....		
Regto. Murcia, 37.....	Pedro Carrasco Piera.....		
Id. Zaragoza, 12.....	Gregorio Lopez Pedraz.....		

C. A. en Aragon.....	D. Emilio Urtazun Fernandez.....				
Rva. Chiva, 44.....	Nicasio Manzano Martin.....				
Regto. Murcia, 37.....	Manuel Gracia Blasco.....		8 Dbre. 1885		
Id. Guipúzcoa, 57.....	Jaime Pons Tons.....				
Rva. Ronda, 100.....	Antonio Gonzalez Rando.....	Quedan en situacion de reem- plazo.	10	id.	id.
Regto Zamora, 8.....	Pedro Casado Moreno.....		14	id.	id.
Id. Gerona, 22.....	José Corchado y Corchado.....		19	id.	id.
Id. Cuenca, 27.....	Pedro Timoneda Pons.....		23	id.	id.
Rva. Segovia, 6.....	Cleto Llorente Gonzalez.....		26	id.	id.
Reemplazo en C. L. Vieja.....	José Fernandez Crespo.....				

RELACION NÚM. 2.

Alféreces ascendidos á Teniente.

Regto. Soria, 9.....	D. Práxedes Castrodeza Perez.....	Regto. Castilla, 16.....			
Id. Infante, 5.....	Abelardo García Rodriguez.....	Rva. Zaragoza, 78.....			
Reemplazo en Valencia.....	Valentin Lopez Gambin.....	Regto España, 48.....			
Regto. Gerona, 22.....	Antolin Gomez Gutierrez.....	Id. Gerona, 22.....			
Id. Príncipe, 3.....	José Macías Seoanes.....	Rva. Bilbao, 136.....			
Rva. Tuy, 72.....	Manuel Ramos Calderon.....	Regto Zaragoza, 12.....			
Id. Logroño, 131.....	Manuel Lopez Rodriguez.....	Id. Albuera, 26.....			
Regto. Baleares, 42.....	José Llagaria Gonzalvo.....	Rva. Chiva, 44.....	8	id.	id.
Rva. Ri vadavia, 76.....	Benito Alvarez Ferrer.....	Id. Vera, 93.....			
Id. Ciudad-Rodrigo, 104.....	Tomás Estevez Aguado.....	Id. Ronda, 100.....			
Regto. Córdoba, 10.....	José Talaveron Cantero.....	Id. Carmona, 32.....			
Rva. Gijon, 116.....	Roque García Cámara.....	Id. Lucena, 40.....			
Regto. Otumba, 51.....	Aquilino Losada Nuñez.....	Regto. Otumba, 51.....	19	id.	id.
Id. Príncipe, 3.....	Simon Martinez Rodriguez.....	Id. Andalucía, 55.....	24	id.	id.
Rva. Monforte, 66.....	Miguel Herrero Rodriguez.....	Rva. Teruel, 85.....	24	id.	id.
Cazadores Segorbe, 12.....	Isidoro de Uña Alvarez.....	Cazadores Segorbe, 12.....	27	id.	id.

RELACION NÚM. 3.

Sargentos 1.ºs ascendidos á Alférez.

Rva. Getafe, 4.....	D. José Real Sales.....	Rva. Albacete, 55.....			
Depto. Chiva, 44.....	Francisco Montaner Marque.....	Id. Chiva, 44.....			
Cazadores Ciudad-Rodrigo, 7...	Juan Lievana Alcalde.....	Id. Baza, 90.....	8	id.	id.
Regto. Guadalajara, 20.....	Ignacio Hervás Peña.....	Id. Vinaroz, 50.....			

Circular núm. 4.—14.º Negociado.

Escala de reserva.—(R. O. 11 Enero 86).—Ascendiendo al empleo inmediato á un Capitan, un Teniente, un Alférez y un Sargento 1.º

Por Real orden fecha 11 del actual y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato, los Oficiales y Sargento 1.º comprendidos en la relación que á continuación se inserta y empieza con D. Antonio Lopez Diaz, terminando con D. Ramon Renóm y Milá, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos, la efectividad que á cada uno se le señala, habiendo sido destinados á los Cuerpos que tambien se expresan.

Lo digo á V... para su conocimiento y el de los interesados, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de Febrero.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 11 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que deben disfrutar en sus nuevos empleos	DESTINOS.
	<i>Capitan á Comandante.</i>		
Dep. Málaga, 98.....	D. Antonio Lopez Diaz.....	10 Dicbre. 85	Dep. Málaga, 98.
	<i>Teniente á Capitan.</i>		
Dep. Búrgos, 128.....	D. Juan Matías Alamillo.....	16 Dicbre. 85	Dep. Oviedo, 113.
	<i>Alférez á Teniente.</i>		
Dep. Santoña, 134.....	D. José Mesa Perez.....	10 Dicbre. 85	Dep. Santoña, 134.
	<i>Sargento 1.º á Alférez.</i>		
Rv. Santoña, 134.....	D. Ramon Renóm Milá.....	23 Nobre. 85	Dep. Santoña, 134.

Acta de la sesion de la Junta Directiva de la Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

En la plaza de Madrid, á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en junta bajo la presidencia del Excmo. Sr. Brigadier Presidente, D. Narciso Fuentes y Sanchis, Secretario de la Direccion General del Arma, con asistencia del Teniente Coronel Vice-Presidente de la misma, D. Julio Valcayo y Arahuetes, los Sres. Coroneles D. Luis de Santiago y Manescau del Regimiento de Baleares núm. 42, D. José Sagarminaga y Arriaga del de Garellano núm. 45, D. Angel Aznar y Butigiell del de Covadonga núm. 41, D. Manuel del Saz y Caballero del de Cuenca número 27, D. Arsenio Linares del Pombo del de San Fernando núm. 11 y los Tenientes Coroneles D. Nicolás del Rey Gonzalez, Jefe del primer Negociado, D. Ramon Echagüe y Mendez-Vigo del Bon. Cazadores de Puerto-Rico número 19, D. Ildefonso Alvarez de Toledo del de Manila núm. 20, D. Felipe Carnicero y San Roman del de Arapiles núm. 9, D. Angel Garcia Gamarra del de Ciudad-Rodrigo núm. 7, D. Manuel Muñoz Sanchez de la Reserva núm. 3. El Sr. Presidente hizo presente á la Junta que estando terminada la reforma del Reglamento que por acuerdo de la misma Junta en su última sesion, se encomendó á los Sres. D. Francisco Rupilanchas y Abajo, Coronel del Regimiento del Vad-Ras, D. Felipe Carnicero San Roman, Teniente Coronel de Cazadores de Arapiles y D. Nicolás del Rey, Teniente Coronel Jefe del primer Negociado de la Direccion, se reunió ésta, con objeto de oír la lectura del nuevo Reglamento y proceder á su aprobacion con las reformas que se estimare convenientes.

Dada lectura por el Sr. Teniente Coronel Vice-Presidente de los artículos reformados, éstos fueron aprobados por unanimidad de votos, acordándose se imprimiera inmediatamente con cargo á la Sociedad empezando á regir tan pronto llegue á poder de los Sres. primeros Jefes de Cuerpo, Dependencias y Sócios con lo que el Sr. Presidente dió por terminada el acto de que yo el Vice-Presidente certifico.—Julio Valcayo.—Luis de Santiago.—José Sagarminaga.—Angel Aznar.—Manuel Caballero.—Arsenio Linares.—Nicolás del Rey.—Ramon Echagüe.—Angel Gamarra.—Ildefonso Alvarez de Toledo.—Felipe Carnicero San Roman.—Manuel Muñoz.—El Brigadier Secretario, *Narciso de Fuentes.*

Direccion general de Infantería.

NEGOCIADO DE REMONTA:

ACTA NÚM. 35.

En Madrid, á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, previa la correspondiente citacion, se reunieron en el Despacho y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Brigadier Secretario de este Centro, D. Narciso de Fuentes y Sanchis, por delegacion del Excmo. Sr. Director general, los señores Coroneles D. Pablo Gonzalez del Corral, D. Luis de Santiago Manescau y D. Manuel del Saz Caballero; Jefe del 8.º Negociado de esta Direccion el primero; del Regimiento de Baleares el segundo, y del de Cuenca, el tercero;

el Coronel, Teniente Coronel, 1.º Jefe de Cazadores de Puerto-Rico, don Ramon Echagüe y Mendez Vigo, y el Comandante del de Arapiles, D. Eduar-do Cano Salazar; Vocales del Consejo de Administracion del fondo de Remonta, con asistencia del Profesor Mayor Veterinario Militar, afecto á la Direccion general de Caballeria, D. Felipe Revilla Huete, actuando de Secretario el Coronel, Teniente Coronel D. Ramon Gonzalez Vallarino.

Leida el acta de la reunion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta:

De un expediente instruido en el Regimiento de las Antillas en averiguacion de la inutilidad que se dice tiene el caballo perteneciente al Teniente Coronel D. José Perez Herrera. Vistos el dictámen fiscal referente á que se resarza al interesado el *numerario* que hasta la fecha ha reintegrado en concepto de anticipo, y el informe de la Comision de Granada, opinando se declare inútil el caballo y se resarza al mencionado Jefe la cantidad en que dicho caballo figura inscripto: Considerando que este expediente no puede considerarse terminado, segun se desprende de él, el Consejo acordó sea devuelto á su fiscal por conducto de la antedicha Comision, á fin de que sea ampliado hasta quedar bien comprobada la inutilidad del caballo y origen de aquella.

Reconocido el 20 del actual el caballo que posee el Coronel del Regimiento de Covadonga, á peticion del interesado por si procede la formacion de expediente por inutilidad, el Consejo, en vista del informe emitido por la Comision de esta provincia, ha acordado que no há lugar á la formacion de expediente de inutilidad, toda vez que los defectos que tiene este caballo, son transitorios y susceptibles de curacion.

El Consejo quedó enterado y autorizó la adquisicion del caballo que perteneció al difunto Comandante del Regimiento de Galicia D. José Gil Escribá, al Coronel del Regimiento de Leon D. Alejandro de Benito Alvarez en la cantidad de 1.125 pesetas, prévio nuevo reconocimiento y tasacion. Como este caballo era propiedad del fondo de Remonta por cuanto el primero de los Jefes citados no habia reintegrado al morir la suma que le fué anticipada para su compra, la Caja de remonta queda reintegrada de las 1.125 pesetas que tenia en descubierto, debiendo figurar la deuda á nombre del expresado Coronel en el mismo concepto; y abonando al 2.º Batallon del precitado Cuerpo 28 pesetas y 9 céntimos á que ascienden los gastos de manutencion del repetido caballo y conduccion á esta córte desde Zaragoza, segun cuenta que fué aprobada.

Asimismo se dió cuenta de haberse enagenado el caballo, propiedad tambien del fondo, que al fallecer dejó el Comandante del Regimiento de Isabel II, D José A bargues Rey, cuyo Jefe murió adeudando á la Caja de remonta la suma de 1.350 pesetas, en concepto de anticipo.

Dicho caballo ha sido vendido en 145 pesetas y ha costado su manutencion y asistencia 29 pesetas 28 céntimos, segun cuenta comprobada. El Consejo acordó aprobar las antedichas operaciones; que se abonen al Cuerpo los gastos de referencia y que cuando se conozca el expediente que se ha mandado instruir se acordará la forma y por quién debe ser reintegrado el fondo de las 1.234 pesetas 28 céntimos, despues de deducido el producto líquido de la venta en pública subasta.

Dada lectura del Reglamento para el régimen interior del Depósito de Remonta establecido en esta corte por Real orden de 5 de Diciembre último, el Consejo acordó su aprobacion y publicacion en el MEMORIAL del Arma, autorizando la adquisicion de todos los efectos necesarios para dicho Depósito: nombrando Jefe del mismo al Capitan D. Pablo de Clares Diaz, y para la asistencia facultativa al Profesor mayor Veterinario, asesor de dicho Consejo, D Felipe Revilla Huete. Para el arriendo de local y ejecucion de la reforma que deba hacerse en él, el Consejo delegó sus facultades en los Vocales

D. Manuel del Saz y D. Eduardo Cano, los cuales firmarán los contratos de arriendo.

Se acordó tambien aprobar la concesion de anticipos á los señores que se expresan: Al Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de Teruel, D. Bernardo del Amo; Teniente Coronel del Regimenao de Mindanao, D. Jose Agero; Coronel del de Otumba, D. Alfredo de Mesas; Teniente Coronel del de Granada, D. Antonio Diaz, y Comandante del de Borbon D. Enrique Crespo; disponiendo á la vez que el Teniente Coronel del Batallon de Depósito de Tarragona, D. Plácido Maroto, satisfaga el resto de anticipo que percibió, segun previene el art. 20.

Fueron tambien aprobados los nombramientos de Vocales para las siguientes Comisiones de provincia: Para la de Palencia al Teniente Coronel de la Reserva de Caballería, núm. 7, D. Juan Rodriguez; para la de Navarra el de la misma clase y Arma D. Martin Andueza; para la de Alcalá de Henares al Comandante del Escuadron Escuela de Herradores D. Cristóbal Frias; para la de Jaen, al Coronel de Caballería D. Federico Salvador y para la de Búrgos al de la misma clase y Arma D. José Berda Borders.

Se han acogido á los beneficios de la Real orden de 12 de Octubre último los señores siguientes:

Excmo. Sres. Capitan general D. Genaro de Quesada; Teniente general D. Fernando Primo de Rivera; Brigadier D. Narciso de Fuentes; otro, don José Rodriguez de Leon; otro, D. Vicente Martitegui; otro D. Pascual Sam, otro D. Bernardo del Amo y los Ayudantes de Campo; Comandantes D. José Delgado, D. José de la Lastra; Capitan D. Ignacio Axó, y Comandante, don Laureano Sanz.

Dada cuenta del despacho ordinario y balance de Caja del presente mes, el Consejo acordó la aprobacion de ambos y publicacion del último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dió el acto por terminado, firmando los precitados señores este acta, que de orden de S. E. se publica en el MEMORIAL del Arma para general conocimiento.—El Coronel, Teniente Coronel Secretarto, Ramon Gonzalez Vallarino.—El Comandante de Cazadores de Arapiles, Eduardo Cano.—El Coronel Teniente Coronel de Cazadores de Puerto Rico, Ramon Echagüe.—El Coronel del Regimiento de Ouenca, Manuel del Saz Caballero.—El Coronel del Regimiento de Baleares, Luis de Santiago.—El Coronel Jefe del 8.º Negociado, Pablo Gonzalez del Corral.—El Brigadier Secretario, Presidente por delegacion, *Narciso de Fuentes*.

DIRECCION GRAL. DE INFANTERIA. **Negociado de Remonta.** Mes de Diciembre de 1885.

BALANCE DE CAJA EFECTUADO EN ESTE DIA.

ENTRADAS.		Pesetas	Cts.	SALIDAS.		Pesetas	Cts.
EXISTENCIA ANTERIOR...		147.988	18	Por los gastos de manutencion del caballo perteneciente al difunto Comandante del Regimiento de Isabel II, don José Abarques, desde que este falleció hasta que aquel ha sido enagenado por cuenta del fondo, toda vez que dicho Jefe no reintegró la que percibió por anticipo...		29	28
Recibido de la Administración militar por 492 plazas á razon de 100 pesetas anuales, segun libramiento número de 27 del mes de Noviembre último.....		4.100	>	Por la gratificación que el artículo 17 del Reglamento asigna al Cajero.....		50	>
Por el producto de la venta en pública subasta de un caballo declarado inútil para el servicio el cual perteneció al Comte. del Regimiento de Isabel II, D. José Abarques Rey, hoy difunto.....		145	>				
Por 19 gratificaciones de remonta abonadas por los Cuerpos en virtud de lo mandado en Real orden de 26 de Noviembre de 1883.....		158	32				
Por seis cuotas de inscripción con arreglo al art. 26 del vigente Reglamento.....		50	03				
Por 7 id., segun lo dispuesto en Real orden de 12 de Octubre último.....		58	33				
SUMA.....		152.494	86	SUMA.....		79	28

RESÚMEN.		Pesetas	Cts.
Importan las entradas con la existencia anterior.....		152.494	86
Idem las salidas en el presente mes.....		79	28
Remanente que existe en Caja..		152.415	58
FORMA EN QUE EXISTE	Pesetas	Cts.	
En metálico.....	95.992	33	} 152.415 58
En deudas de Jefes á quienes el Consejo de Administración ha concedido anticipos para mentarse.....	56.423	25	
IGUAL.....	000000	00	

Madrid 31 de Diciembre de 1885.—*El Cajero*, Ramon Gonzalez Vallarino.—*El Coronel Vocal Clavero*, Pablo Gonzalez del Corral.—V.º B.º—*El Director general Presidente*, PRIMO DE RIVERA.

14.º NEGOCIADO.

Para los efectos prevenidos en la circular núm. 177 de 23 de Mayo del año 1884, se publica el estado demostrativo de las vacantes que existen en la escala de Reserva, despues de aprobada la propuesta del mes anterior.

BATALLONES.	Corone- les.	Tenientes Coroneles	Coman- dantes,	Capita- nes.	Tenien- tes.	Alfere- ces,
Depósito de Madrid, 3.....	»	»	»	»	1	»
» Segovia, 6.....	1	»	»	»	»	»
» Cuenca, 7.....	»	»	1	»	»	»
» Tarazona, 8.....	»	»	2	»	»	»
» Ciudad-Real, 9.....	»	»	»	»	1	»
» Alcázar de San Juan, 10...	»	»	1	»	»	»
» Ocaña, 14.....	»	»	1	»	»	»
» Gracia, 17.....	»	»	1	»	»	»
» Mataró, 18.....	»	»	1	»	»	»
» Manresa, 19.....	»	»	2	»	»	»
» Villafranca de Panadés, 20	»	»	1	»	»	»
» Vich, 21.....	»	»	1	»	»	»
» Gerona, 22.....	»	»	2	»	»	»
» Figueras, 23.....	»	»	»	»	»	1
» Sta. Coloma Farnés, 24...	1	»	1	1	1	»
» Tarragona, 25.....	»	»	1	»	»	»
» Tortosa, 26.....	»	»	2	»	»	»
» Tremp, 29.....	»	1	2	»	3	»
» Seo de Urgel, 30.....	1	1	2	1	4	4
» Sevilla, 31.....	»	»	»	»	1	»
» Cádiz, 34.....	»	1	»	»	»	»
» Arcos, 35.....	»	1	»	»	»	»
» Algeciras, 36.....	»	»	1	1	»	1
» Lucena, 40.....	1	»	»	»	»	»
» Montoro, 41.....	»	»	2	1	»	»
» Játiva, 46.....	»	1	1	»	»	»
» Segorbe, 49.....	»	»	1	»	»	»
» Vinaroz, 50.....	»	1	2	»	»	»
» Alicante, 51.....	»	»	1	»	»	1
» Orihuela, 53.....	»	»	1	»	»	»
» Dénia, 54.....	»	1	1	1	1	»
» Hellin, 56.....	»	»	1	»	»	»
» Cartagena, 58.....	»	»	2	»	1	»
» Lorca, 59.....	»	»	»	»	»	1
» Cieza, 60.....	»	»	»	»	3	1
» Santiago, 62.....	»	»	»	»	»	1
» Padron, 64.....	»	»	1	»	1	3
» Monforte, 66.....	»	»	»	»	»	1
» Sarriá, 68.....	»	»	»	»	2	1
» Villalba, 69.....	»	»	»	»	1	1
» Pontevedra, 70.....	»	»	»	»	»	3
» Vigo, 71.....	»	»	»	»	1	»
» Tuy, 72.....	»	»	1	»	3	2
» Estrada, 73.....	»	»	2	1	1	3
» Verin, 75.....	»	»	»	»	1	2

BATALLONES.	Corone- les.	Tenientes Coroneles	C o a n- dantes.	Capita- nes.	Tenien- tes.	Alfere- ces.
Depósito de Rivadavia, 76.....	»	»	1	»	1	»
» Puebla de Trives, 77.....	»	1	2	»	1	»
» Belchite, 80.....	1	1	2	2	»	»
» Tarrazona 81.....	»	1	»	»	»	»
» Huesca, 82.....	1	»	»	»	»	»
» Barbastro, 83.....	»	»	1	»	»	»
» Fraga, 84.....	1	1	2	»	1	»
» Teruel, 85.....	»	1	»	»	»	1
» Alcañiz, 86.....	»	»	2	»	»	»
» Guadix, 88.....	1	1	2	1	3	»
» Motril, 89.....	»	»	»	1	1	»
» Baza, 90.....	1	»	»	»	»	»
» Almería, 92.....	»	1	»	»	1	»
» Vera, 93.....	»	1	2	»	»	»
» Jaen, 94.....	»	»	1	»	1	»
» Linares, 95.....	»	1	»	»	»	»
» Ubeda, 96.....	»	1	»	»	1	»
» Andújar, 97.....	»	»	1	»	»	»
» Málaga, 98.....	»	»	»	1	»	»
» Ronda, 100.....	»	1	»	»	»	»
» Salamanca, 103.....	»	»	2	»	»	»
» Béjar, 105.....	»	1	1	»	»	1
» Avila, 106.....	»	1	»	»	»	»
» Zamora, 108.....	1	1	»	»	»	»
» Toro, 109.....	»	1	»	»	»	»
» Leon, 110.....	»	1	»	»	»	»
» Astorga, 111.....	»	»	1	»	»	»
» Cangas de Onís, 114.....	1	1	2	»	»	»
» Cangas de Tineo, 115.....	»	1	1	»	»	2
» Pola de Lena, 117.....	»	1	2	»	2	»
» Luarca, 118.....	»	»	»	1	2	2
» Badajoz, 119.....	»	»	2	1	»	»
» Villaf. ^a de la Serena 121...	»	»	1	»	»	»
» Mérida, 122.....	»	1	»	»	»	»
» Cáceres, 123.....	»	1	1	»	»	»
» Plasencia, 124.....	»	1	»	»	2	»
» Tafalla, 126.....	»	»	1	»	»	»
» Tudela, 127.....	»	»	1	»	»	»
» Aranda de Duero, 129.....	»	»	1	»	»	»
» Miranda de Ebro, 130.....	»	»	»	»	1	»
» Santoña, 134.....	»	»	1	»	»	»
» Vergara, 138.....	»	»	1	»	»	»

Bajas por retiro

COMANDANTES.—D. Ignacio Gonzalez Lázaro, Batallon Depósito de Cartagena núm. 58; D. José Dalmau Fábregas, Reserva de Reus núm. 27; D. Domingo Antelo Prieto, Depósito de Padron núm. 64; D. Vicente Gonzalez Melendi, Depósito de Oviedo núm. 113; D. Claro Gonzalez Marin, Regimiento de Córdoba núm. 10; Domingo Aguilar Perez, Depósito de Tarancon núm. 8; D. Ignacio Barrado Flores, Depósito de Salamanca núm. 103; D. Pedro Lliteras Servera, Reemplazo; D. Luis Lesus Herrero, Supernumerario sin sueldo.

CAPITANES.—D. Dionisio Rodriguez Sanchez, Regimieno de la Constitucion núm. 29; D. Saturnino Rodriguez Martinez, Depósito de Vigo núm. 71.

TENIENTE.—D. Mariano Fiol Cornella, Reemplazo.

MÚSICO MAYOR.—D. José Squadrani Massa, Regimiento de Mallorca, 13.

Por licencia absoluta

ALFEREZ.—D. Florentino Rogero Sanchez, Reemplazo.

5.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de Cuerpo se servirán manifestar con toda urgencia el número de vacantes de Sargentos 2.ºs reenganchados que existen en los de su mando, con el fin de resolver lo que proceda en las instancias de los de esta clase no reenganchados de los suyos respectivos que solicitan reenganche.

11.º NEGOCIADO.

Se recuerda á los Cuerpos del Arma la remision de los alcances de los individuos procedentes del reemplazo de 1878 á los respectivos Batallones de Reserva, á fin de que al obtener las licencias absolutas se les entreguen aquellos, segun dispone la Real orden de 4 de Octubre de 1884.

12.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes principales de los Regimientos núm. 2, (2.º Bon.) 5—11—13—14—21—22—29—32—34 (2.º Bon.)—37—38—41—43—45—47—48—49—50 (2.º Bon.)—51—54 (1.º Bon.)—58, Batallones de Cazadores, números 4—6—7—9—10—11—13—14—16—19, Batallones de Reserva, números 1—2—3—5—20—22—30—38—39—44—52—60—64—65—70—72—74—75—76—78—80—81—86—88—89—100—106—108—109—114—115—116—118—119—120—124—128—132—134 y Batallones de Depósito números 1—5—25—28—34—42—48—51—55—58—62—64—65—67—69—75—79—80—81—82—83—87—92—107—108—109—116—119—121—123—124—126—129—132—135 y 139, se servirán remitir á este Centro con la mayor brevedad el estado del armamento que tienen á cargo, el cual se determina en las Circulares numeros 396 de 1876, 3 de 1877, 183 de 1878 y 209 de 1884.

12 NEGOCIADO.

Se recomienda á los Sres. Jefes principales de Cuerpo se sirvan remitir fuera de indices las instancias que en lo sucesivo promuevan los músicos de los suyos respectivos en súplica de autorizacion para hacer oposiciones, en ocasion de las vacantes que ocurrir puedan en el Real Cuerpo de Alabarderos.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE LA INFANTERIA.

Para cubrir las vacantes ocurridas en el mismo, con arreglo al art. 55 del Reglamento vigente, verificarán en presentacion en el Establecimiento los Huérfanos siguientes:

Número que ocupan en la Escala de Aspirantes.	NOMBRES.	OBSERVACIONES.
128	D. ^a Lucila Cristóbal Rodriguez.	Para incorporarse al Colegio por haber cumplido los 7 años de edad.
129	D. Luis Cristóbal Rodriguez..	
130	D. ^a Josefa Segueiro Ferreño...	Para incorporarse al Colegio por haber cumplido los 7 años de edad.
131	D. Ricardo Segueiro Ferreño..	
132	D. ^a Juana Segueiro Ferreño...	
133	D. Francisco Giner Marquez..	
134	D. Lorenzo Giner Marquez....	
135	D. Rufino Giner Marquez.....	
136	D. Eduardo Barron Martin....	
137	D. ^a Inés Barron Martin.....	
138	D. ^a Ana Barron Martin.....	Para percibir la pension de 1'25 pesetas diarias hasta que cumpla los 7 años de edad.
139	D. ^a Carmen Barron Martin....	
140	D. Adolfo Arias Rivas.....	Para incorporarse al Colegio por haber cumplido 7 años de edad.
141	D. ^a Maria Lopez de las Heras..	
142	D. Manuel Abad y Bas.....	
143	D. Antonio Abad y Bas.....	
144	D. ^a Dolores Sanz Ruiz.....	
145	D. ^a Carmen Sanz Ruiz.....	
146	D. ^a Rosario Sanz Ruiz.....	
147	D. Manuel Sanz Ruiz.....	
148	D. Manuel Lahoz Colet.....	Para incorporarse al Colegio por haber cumplido 7 años de edad.
149	D. Pedro Cornejo Andreu.....	

NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Los Sres. 1.^{os} Jefes de los Regimientos números 1, (2.^o Bon.) 8, (2.^o Bon.) 9, (1.^{er} Bon.) 37, (2.^o Bon.) 38, (2.^o Bon.) 42—52, (2.^o Bon.) 53—55—57, (2.^o Bon.); Batallones Cazadores 9—17—20; Batallones de Reserva 1—11—12—30—31—60—70—71—88—102—114—120—127 y 139; Batallones de Depósito 3—4—32—33—36—37—39—46—51—55—58—59—62—69—89—103—103—107—126—127 y 137, que no han remitido las relaciones de los Sres. Suscritores al MEMORIAL del Arma para el 1.^{er} trimestre del año actual en la fecha que determina la circular 145 de 1882, sin embargo de haberse recordado en el suelto inserto en la página 417 del MEMORIAL, núm. 25 del 14 de Diciembre último, se servirán efectuarlo antes del día 20 del corriente, pues en caso contrario se les servirán los MEMORIALES y se pasará cargo por las del trimestre anterior.

Correspondencia del Memorial

- 8.^o Bon. de Art.^a de Plaza.—Don I. J.—Recibida libranza y sellos por valor de 4⁸⁰ pesetas; queda suscrito hasta fin de Setiembre próximo y le sobran 30 céntimos con arreglo al nuevo precio.
- Academia de Infantería de Marina.—J. G.—Recibido el importe de su suscripción hasta fin de Febrero próximo, y servidos los números desde 1.^o de Diciembre.
- Alcalá de Henares.—Don R. A.—Idem id. hasta fin de Julio próximo.
- Sevilla.—Don F. C.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo y servidos los números que desea.
- Coruña.—Don J. C.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo y servidos los números desde 1.^o de Octubre último.
- Ferrol.—Don B. V.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Infantes.—Don J. A.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
- Casino Militar de Barcelona.—Don S. de A.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Regto. núm. 49.—Don F. T. R.—Idem id. hasta fin de Diciembre último.
- Rosal (Pontevedra).—Don R. M.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Búrgos.—Don J. S.—Idem id. id.
- 9.^o Bon. de Art.^a—Don F. R.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Retirado en Campillos.—Don A. P.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.

- Miñones de Vizcaya.—Don E. F. A.—Idem id. id.
- Retirado en Paimogo.—Don D. M.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- 4.º Regto. Art.º á pié.—Don A. R.—Idem id. hasta fin de Junio próximo: El Escalafon de activo vale 3 pesetas y 15 céntimos el franqueo.
- Bilbao.—Doña R. A.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Reemplazo en Arnelo.—Don M. R.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Somatenes de Cataluña.—Don E. E.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
- Granada.—Don M. G.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Palma de Mallorca.—Don L. S.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
- Comandancia militar de Alsasua.—Don J. G. G.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Regto. núm. 7.—Don R. T.—Idem id. id.
- Reemplazo en Vigo.—Don A. V.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Idem en La Guardia.—Don M. R.—Idem id. hasta fin de Agosto próximo.
- Bon. Depósito, núm. 72.—D. A. del R.—Con fecha 2 de Enero se le concede el reenganche por tres años.
- Idem. id., 115.—D. B. A.—Los sargentos segundos han de ascender precisamente por eleccion; y los primeros, los del primer Grupo por antigüedad, sufriendo el exámen que previene el Reglamento de ascensos de 1867, y los del segundo Grupo han de cursar en la Academia especial las materias á que se refiere el programa publicado.
- Portugalete.—J. O. y S.—El Consejo de Redenciones es el que puede contestarle.
- Regto. núm. 4.—J. A. F.—A los cuatro años de servicio, puede disfrutar premio.
- Regto. 31.—D. D. M.—Se devolvió al Cuerpo aprobado en 24 de Diciembre.
- Bon. Depósito, 122.—D. A. M.—1.ª pregunta, el Teniente D. M. G. G. sirve en la Reserva 119.—2.ª, al Excmo. Sr. C. G. del Distrito.
- Bon. Rva. 28.—D. J. P.—Continúa en el mismo Cuerpo.
- Regto. 47.—D. M. de S. B.—Se descuenta de su antigüedad y efectividad el año de prision sufrida por sentencia firme.
- Banderin para Ultramar en Palma.—D. J. O.—De reemplazo en Valencia.
- Regto. 38.—M. B.—Las licencias temporales las concede el Excmo. Sr. Capitán General del Distrito y por lo tanto debe acudir al Jefe de su Cuerpo.